

ACTA DE ADJUDICACIÓN INSTRUMENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION DE LAS COMUNIDADES FRONTERIZAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA USO EN LA FABRICA PROCESADORA DE ALIMENTO PARA ANIMALES QUE TIENE ESTA INSTITUCIÓN EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL. Referencia: PRODUCCION CUNARIA-DAF-CM-2024-0001.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 horas, del diecisiete (17) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se reunió el Departamento de Compras de esta Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas (DGPCF), en el área del Salón de Conferencias, el cual está ubicado en la Avenida Héroes de Luperón, Esq. Autopista 30 de Mayo, Edif. (DGDC), 1er. Piso, Centro de los Héroes, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Para la **ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA**, para ser utilizada en la Fabrica Procesadora de Alimentos Balanceados para Animales que tiene esta Institución en la Provincia de San Cristóbal.

Considerando: Que el Artículo 57 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) de julio de dos mil seis (2006), establece que “La adjudicación de la Orden de Compra se efectuará a quien haya sido seleccionado como la mejor oferta técnica y económica que satisfaga plenamente las necesidades del objeto de la concesión”;

Vista: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 20 de julio de 2006, sus modificaciones, contenidas en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012;

Acto seguido, en este sentido, una (1) cotización de Proveedores del Estado fue presentada y el Director Administrativo-Financiero de la (DGPCF), procedió a dar instrucciones a la Secretaria de actas del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas (DGPCF), para presentar la propuesta recibida que se detalla a continuación:

SUPLIDORES DIVERSOS, S.R.L., entidad provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 130411131, y su Registro de Proveedores del Estado No. 11224, con asiento en la Calle 25 Este, Equina Yolanda Guzmán, 39-B, Ensanche Luperón., Distrito Nacional,

presentó la siguiente cotización: Valor total de: **Un Millón Ciento Setenta y Cinco Mil Novecientos Veinticinco pesos con 00/100 (RD\$1,175,925.00)**, con impuestos incluidos.


El Comité de Compras de la Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas (DGPCF), después de ponderar objetivamente la propuesta y recabar algunas informaciones respecto a la entidad ofertante sobre la calidad de sus productos; y tomando en consideración los precios ofertados, decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN ÚNICA: -

La Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas (DGPCF), a través del Departamento de Compras, decidió seleccionar para la adquisición de Materia Prima, para ser utilizados en la fábrica procesadora de alimentos balanceado para animales que tiene esta Institución, a la entidad **SUPLIDORES DIVERSOS, S.R.L.**, cuya cotización asciende al valor total de: **Un Millón Ciento Setenta y Cinco Mil Novecientos Veinticinco pesos con 00/100 (RD\$1,175,925.00)**, **sin impuestos incluidos**, debiendo proseguirse con el proceso de culminación de conformidad con las leyes y los reglamentos.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

Leído íntegramente el contenido de la presente acta por el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas (DGPCF), quien manifestó estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firma, conjuntamente la de Acta infrascrita.


Yasmell E. Linares
Departamento de Compras.

